

## ACTA DE SESIÓN DE CABILDO.

Sesión *extraordinaria* de Cabildo que se celebra en el salón de cabildo ubicado en el Edificio de Atención Administrativa, del Municipio de *Cuautlancingo* del Estado Libre y Soberano de Puebla, siendo las nueve horas con veinticinco minutos del día primero de febrero de dos mil veintitrés, reunidos los Ciudadanos:

1. Filomeno Sarmiento Torres, Presidente Municipal;
2. Mariana Juárez Flores, Regidora presidente de la Comisión de Gobernación
3. José Horacio García Tapia, Regidor presidente de la Comisión de Asuntos Metropolitanos.
4. Juventino León Landa, Regidor presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos.
5. Abigail Huitzil Xicoténcatl, Regidora presidente de la Comisión de Industria y Comercio
6. Demetrio Vázquez Lara, Regidor presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería
7. Karla Martínez Flores, Regidor presidente de la Comisión de Salud
8. Angélica Ramírez Rodríguez, Regidora presidente de la Comisión de Educación
9. José Mario Conde Rodríguez, Regidor Presidente de la Comisión de Patrimonio y Hacienda
10. Margarita Luz María Pérez González, Regidora presidente de la Comisión de Turismo
11. Saúl Papaqui Hernández, Regidor Presidente de la Comisión de Medio Ambiente
12. Carmina Mendieta Flores, Regidora Presidente de la Comisión de Equidad de Género
13. Eva Hernández Cruz, Regidora Presidente de la Comisión de Migración
14. Mayra Sánchez Sarmiento, Síndico Municipal.

Así como el Ciudadano José Antonio López Taylor Secretario del Ayuntamiento.

Con fundamento en los Artículos 70, 73, 74, 75, 76, 77 de la Ley Orgánica Municipal, la presente Sesión *extraordinaria* de Cabildo, los asuntos que la motivan son contenidos en el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.
3. Aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Medida Administrativa de Observancia General en el Municipio de Cuautlancingo, Puebla, determinada por el Cabildo respecto a prohibir la venta, enajenación y consumo de toda clase de

bebidas alcohólicas, en la demarcación de este Municipio, durante las festividades del Carnaval, desde las 00:00 horas a las 23:59 horas de los días 19 y 26 del mes de febrero de este año 2023, lo anterior por ser prioridad para el Ayuntamiento preservar el orden público y velar por la tranquilidad e integridad de las y los ciudadanos, en los muebles e inmuebles, vía pública y en general, en todos los lugares donde se vendan, enajenen y consuman toda clase de bebidas alcohólicas.

5. Cierre de la Sesión.

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

Toma la palabra el Ciudadano Filomeno Sarmiento Torres, Presidente Municipal, manifestando: Bienvenidos Señoras y Señores Miembros del Honorable Cabildo Municipal, agradezco su presencia para celebrar esta Sesión *extraordinaria* de Cabildo. Instruyo al Secretario del Ayuntamiento inicie el desahogo del Orden del Día.

### PRIMERO. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo al pase de lista de asistencia:

Filomeno Sarmiento Torres, Presidente Municipal, PRESENTE.

Mariana Juárez Flores, Regidora presidente de la Comisión de Gobernación, PRESENTE.

José Horacio García Tapia, Regidor presidente de la Comisión de Asuntos Metropolitanos, PRESENTE.

Juventino León Landa, Regidor presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, PRESENTE.

Abigail Huitzil Xicoténcatl, Regidora presidente de la Comisión de Industria y Comercio, PRESENTE.

Demetrio Vázquez Lara, Regidor presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería, PRESENTE.

Karla Martínez Flores, Regidor presidente de la Comisión de Salud, PRESENTE.

Angélica Ramírez Rodríguez, Regidora presidente de la Comisión de Educación, PRESENTE.

José Mario Conde Rodríguez, Regidor Presidente de la Comisión de Patrimonio y Hacienda, PRESENTE.

Margarita Luz María Pérez González, Regidora presidente de la Comisión de Turismo, PRESENTE.

Saúl Papaqui Hernández, Regidor Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, PRESENTE.

Carmina Mendieta Flores, Regidora Presidente de la Comisión de Equidad de Género, PRESENTE.

Eva Hernández Cruz, Regidora Presidente de la Comisión de Migración, PRESENTE.

Mayra Sánchez Sarmiento, Síndico Municipal, PRESENTE.

José Antonio López Taylor Secretario del Ayuntamiento, PRESENTE.

**SEGUNDO. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE.**

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

En términos del artículo 76 y 138 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, en correlación al punto inmediato anterior, se tiene la asistencia del Presidente Municipal y quien preside esta Sesión *extraordinaria* de Cabildo, así como doce Regidores, la Síndico Municipal, y el Secretario del Ayuntamiento.

Se declara que existe Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

**TERCERO. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo a dar lectura al Orden del día en los siguientes términos:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.
3. Aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Medida Administrativa de Observancia General en el Municipio de Cuautlancingo, Puebla, determinada por el Cabildo respecto a prohibir la venta, enajenación y consumo de toda clase de bebidas alcohólicas, en la demarcación de este Municipio, durante las festividades del Carnaval, desde las 00:00 horas a las 23:59 horas de los días 19 y 26 del mes de febrero de este año 2023, lo anterior por ser prioridad para el Ayuntamiento preservar el orden público y velar por la tranquilidad e integridad de las y los ciudadanos, en los muebles e inmuebles, vía pública y en general, en todos los lugares donde se vendan, enajenen y consuman toda clase de bebidas alcohólicas.
5. Cierre de la Sesión.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 91 fracciones I, II y VI y 92 fracciones III y IX de la Ley Orgánica Municipal, se pone a consideración para ejercer la facultad de deliberación y decisión por ser un asunto de competencia del Ayuntamiento. No habiendo intervención por parte de los miembros del Cabildo, se somete a votación: Resultando, aprobado por *unanimidad de votos* el Orden del Día.

**CUARTO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MEDIDA ADMINISTRATIVA DE OBSERVANCIA GENERAL EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA, DETERMINADA POR EL CABILDO RESPECTO A PROHIBIR LA VENTA, ENAJENACIÓN Y CONSUMO DE TODA CLASE DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN LA DEMARCACIÓN DE ESTE MUNICIPIO, DURANTE LAS FESTIVIDADES DEL CARNAVAL, DESDE LAS 00:00 HORAS A LAS 23:59 HORAS DE LOS DÍAS 19 Y 26 DEL MES DE FEBRERO DE ESTE AÑO 2023, LO ANTERIOR POR SER PRIORIDAD PARA EL AYUNTAMIENTO**

**PRESERVAR EL ORDEN PÚBLICO Y VELAR POR LA TRANQUILIDAD E INTEGRIDAD DE LAS Y LOS CIUDADANOS, EN LOS MUEBLES E INMUEBLES, VÍA PÚBLICA Y EN GENERAL, EN TODOS LOS LUGARES DONDE SE VENDAN, ENAJENEN Y CONSUMAN TODA CLASE DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.**

Que, de conformidad con lo señalado por el artículo 91 fracciones I, II y VI de la Ley Orgánica Municipal, es facultad y obligación del Presidente Municipal en su carácter de representante del Ayuntamiento cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas, para preservar y velar por la tranquilidad y el orden público.

Que las fiestas no deben ser medios que faciliten la ingesta de bebidas embriagantes, que sin duda alteran la conducta de los participantes que pueden convertirse en blanco de accidentes, o de actos de violencia que ponen en peligro la integridad física de los participantes y público en general.

Que los carnavales en el Estado de Puebla son un atractivo turístico, se requiere que haya más seguridad con la finalidad de proteger tanto a los ciudadanos como a los visitantes.

Derivado de lo anterior, es facultad del Ayuntamiento emitir la medida administrativa respecto a prohibir la venta, enajenación y consumo de bebidas alcohólicas, en días y horas determinados, dando a conocer esta disposición; así como las sanciones en caso de incumplimiento que se aplicarán a quienes infrinjan las mismas, a través de los medios de comunicación masiva, al público en general.

El Ayuntamiento, tiene la obligación de velar por la tranquilidad e integridad física de todas las personas, en todo momento, además de salvaguardar los derechos humanos favoreciendo en todo tiempo a las personas, otorgándoles la protección más amplia, por lo que, con motivo de las festividades del Carnaval, la ingesta de alcohol aumenta, ocasionando actos que atentan contra la salud e integridad física de las personas; por lo que, para preservar el orden público y velar por la tranquilidad de las y los ciudadanos, resulta conveniente emitir la medida administrativa respecto a prohibir la venta, enajenación y consumo de toda clase de bebidas alcohólicas, en la demarcación de este Municipio, durante las festividades del Carnaval, desde las 00:00 horas a las 23:59 horas de los días 19 y 26 del mes de febrero de este año 2023, lo anterior por ser prioridad para el Ayuntamiento preservar el orden público y velar por la tranquilidad e integridad de las y los ciudadanos, en los muebles e inmuebles, vía pública y en general, en todos los lugares donde se vendan, enajenen y consuman toda clase de bebidas alcohólicas.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a Derecho de Deliberación y de Decisión este punto del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 y 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, el presente punto del orden del día se pone a Derecho de Deliberación y Decisión de los Miembros del Cabildo. No habiendo más intervenciones por los Miembros de este Honorable Cabildo, procedo a recabar la votación correspondiente. Resultando: Aprobado por *unanimidad de votos de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.*

Una vez deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, se instruye al C. Presidente Municipal para que mediante oficio haga del conocimiento a los Presidentes de las Juntas Auxiliares y a los Comités Organizadores del contenido del presente punto de acuerdo, para que lo hagan del conocimiento de la población y se dé cumplimiento al mismo.

**QUINTO. CIERRE DE LA SESIÓN.**

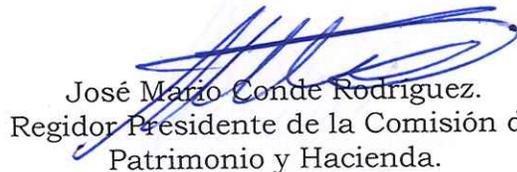
El Ciudadano Filomeno Sarmiento Torres Presidente Municipal manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizada la presente Sesión de Cabildo *extraordinaria*, levantándose la presenta Acta para constancia, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos, del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce los que en ella intervinieron, para los fines legales a que haya lugar. El Secretario del Ayuntamiento quien actúa y da fe.



Filomeno Sarmiento Torres  
Presidente Municipal



Mariana Juárez Flores  
Regidora presidente de la Comisión de  
Gobernación.



José Mario Conde Rodríguez.  
Regidor Presidente de la Comisión de  
Patrimonio y Hacienda.



José Horacio García Tapia.  
Regidor presidente de la Comisión de  
Asuntos Metropolitanos.



Juventino León Landa.  
Regidor presidente de la Comisión de  
Obras y Servicios Públicos,



Abigail Huitzil Xicoténcatl.  
Regidora presidente de la Comisión de  
Industria y Comercio.



Demetrio Vazquez Lara.  
Regidor presidente de la Comisión de  
Agricultura y Ganadería.



